



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 22 de agosto de 2003.-

VISTO el tratamiento de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida en la Cámara de Diputados de la Nación.-

CONSIDERANDO:

Que en la reunión del Consejo Directivo de fecha 15 de agosto de 2003, se dictó la Resolución N° 356/03 – C.D, mediante la cual se solicita la anulación de las mencionadas Leyes.-

Que el Cuerpo considera oportuno invitar al Dr. Eugenio Zaffaroni a dictar una Conferencia sobre su visión de la Justicia en la República Argentina.-

Que el tema fue tratado y aprobado en la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Invitar al Dr. Eugenio ZAFFARONI para que dicte una Conferencia sobre su visión de la Justicia en la República Argentina, en el Salón de Actos de esta Facultad -

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, dése amplia difusión y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 392/03 – C.D.